



Santo Domingo, R.D.
1 de mayo del 2020

Licenciado

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad. -

Referencia: Hecho Relevante – Informe Anual de Gobierno Corporativo

Estimado Señor:

Mediante la presente, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 3), literal d), de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre del 2015 e identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien notificarles el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ero y 31 de diciembre del 2019.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Ana Pastor

Gerente de Cumplimiento



**Informe Anual de Gobierno Corporativo
Año 2019**

**9 de abril del 2020
Santo Domingo, R.D.**

UC-UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S. A. (en lo adelante, “UC”, “la Sociedad” o “la Entidad”), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2019.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6, siguiendo el mismo orden establecido en la misma.

1. Objetivos de la Sociedad.

UC es una institución innovadora especializada en ofrecer servicios de intermediación de valores, brindando un trato diferenciado que le permite presentar las opciones de inversión que mejor satisfagan las necesidades particulares de sus clientes.

En este orden, los objetivos de UC se centran en ofrecer servicios de calidad que generen valor a sus clientes, mediante ofertas innovadoras en productos y servicios, bajo una adecuada administración de riesgos y enmarcado en los valores institucionales que le rigen.

A continuación, un desglose de los objetivos de UC para el año 2019:

Los objetivos generales de la Sociedad fueron los siguientes:

- Aumentar y/o mantener el volumen transado de las operaciones y el Margen de Beneficios con respecto al presupuesto 2018.
- Ampliación del área de Negocios como parte de nuestra estrategia de crecimiento y expansión del área con un aumento de 10 personas.
- Ampliación de la cartera de clientes físicos y corporativos.
- Aumentar operaciones de mutuos con clientes físicos y corporativos.
- Aumentar y/o mantener la calificación de riesgo del Puesto de Bolsa.
- Realizar una nueva emisión de bonos corporativos de UC.
- Continuar el posicionamiento a nivel de imagen del Puesto Bolsa, relaciones públicas, mercadeo y desarrollo del plan de acción social.
- Implementación de plataforma tecnológica con miras a proveer mayor nivel de información a los clientes.
- Ampliar y actualizar el plan de continuidad del negocio, incluyendo políticas y matrices orientadas a la Cultura de Riesgo.
- Aumentar el margen financiero mediante la adquisición y gestión de activos alternativos y transacciones oportunistas.
- Adecuación de los nuevos requerimientos a la Nueva Ley 249-17 del Mercado de Valores y la aplicación de sus reglamentos.
- Implementación de la nueva norma R-CNV-2017-46-IV sobre Gestión de Riesgo de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores.

- Adecuación a los nuevos requerimientos del reglamento de prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- Actualización de políticas, procedimientos, matrices y descripciones de puestos de la Institución.
- Analizar propuestas para adquisición de un software para cambiar la plataforma del sistema Core del puesto
- Realizar estudio de factibilidad para la apertura de una sucursal en el interior del país.

En las Áreas de Negocios y Tesorería se tuvo la finalidad de mantener la participación de UC en el mercado y dar un mayor valor agregado a los clientes, por medio de estrategias como:

- Lograr un resultado para el periodo de RD\$ 306 MM (Aumento promedio del 30% con respecto al resultado 2018)
- Lograr un Volumen Transado de RD\$ 330,000 Millones y USD 375 Millones.
- Lograr un aproximado de 350 cuentas nuevas entre clientes físicos y corporativos.
- Mantener un saldo de operaciones de "Money Market Vigente Mensual" con clientes físicos y corporativos por un promedio de RD\$2,300 Millones mensuales.
- Realizar seis eventos en el año para el posicionamiento de la marca y aumento del número de clientes.
- Realizar una emisión de hasta DOP1,000 MM.

El Departamento de Operaciones tiene la responsabilidad general de dar seguimiento y controlar las actividades operativas derivadas de las negociaciones realizadas en el puesto de bolsa, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y políticas establecidas por los reguladores del mercado de valores y por nuestra institución. Colaborar con el desarrollo de iniciativas que aporten al alcance de las metas y objetivos del puesto de bolsa, asegurando que el intercambio efectivo de títulos valores y la recopilación de documentación equivalente sean debidamente ejecutadas. Para el año 2019 se plantearon los siguientes objetivos:

- Continuar aplicando los horarios y procesos internos establecidos por la Gerencia y por los reguladores garantizando el correcto funcionamiento del Puesto de Bolsa.
- Continuar automatizando la interacción con los sistemas de registro y liquidación de operaciones del mercado de valores, disminuir las entradas manuales, mejorar la eficiencia y minimizar posibles errores.
- Continuar con el compromiso medioambiental "libre de papel" en nuestro departamento.

El Área de Riesgo persiguió hacer los procesos más eficientes mediante el logro de los siguientes objetivos:

- Revisión y adaptación de la norma R-CNV-2017-46-IV sobre Gestión de Riesgo de Liquidez de Financiamiento de los Intermediarios de Valores, basada en el instructivo a ser publicado por la SIMV.
- Ejecución de actividades plasmadas en la Norma de Gestión de Riesgo y manual de riesgo de United Capital.
- Envío de reportes de Gestión de Riesgo a requerimiento de la SIMV.
- Utilización de herramienta para gestión de riesgo mercado, liquidez, crédito.

- Actualización de las políticas, procedimientos, matrices y descripciones de puestos de la Institución.
- Aumentar / mantener la calificación de riesgo del Puesto de Bolsa.

El Departamento de Cumplimiento en su calidad de encargado de velar por la implementación seguimiento y control del adecuado funcionamiento de Sistema de Prevención, al igual que el cabal cumplimiento de las normativas vigentes que rigen el mercado de valores tuvo lo siguientes objetivos principales:

- Envío oportuno de requerimientos y reportes regulatorios.
- Implementación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones establecidos en el Reglamento que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano y sus modificaciones.
- Utilización de herramienta para el control y prevención de legitimación de capitales.
- Utilización de herramienta para la emisión, registro y administración de alertas relacionadas al ingreso y modificación de información de clientes.
- Cumplimiento de requerimientos de capacitación a empleados en temas de prevención de lavado de activos.

El Departamento de Contabilidad está enfocado en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, en las Normas Internacionales de Información Financiera y en las Normas Internacionales de Contabilidad y en proveer información financiera tanto a la dirección de la institución como a clientes internos e instituciones externas. En ese sentido, sus objetivos fueron los siguientes:

- Remisión diaria, mensual, trimestral, semestral y anual efectiva de los reportes regulatorios a la SIMV, en nuestra calidad de participantes del mercado de valores.
- Remisión, trimestral efectiva de los reportes regulatorios a la SIMV, en nuestra calidad de emisores del mercado de valores.
- Remitir reportes mensuales, anuales y a requerimiento a la DGII.
- Implementar los procesos establecidos en las nuevas circulares y resoluciones de la SIV.
- Completar la adecuación de nuestros productos e informes financieros a las Normas Internacionales NIIF
- Proveer información financiera para todos los usuarios interesados

Los objetivos Generales del Área de Tecnología están enfocadas en mejorar los procesos e interacciones tanto de los usuarios como de los clientes de United Capital, estos fueron llevados a cabo de una forma segura y escalable. Sus objetivos fueron:

- Contar con un sitio web mejorado, www.unitedcapitaldr.com, caracterizado por su funcionalidad y contacto directo con los clientes a través de plataformas seguras en la cual nuestros clientes puedan navegar.
- Implementar mejoras establecidos por ISO 27001 con el propósito de cumplir regulaciones y aumentar la seguridad de nuestras infraestructuras.

- Establecer un sistema de Ciberseguridad dentro de la empresa para seguir avanzando en la protección de nuestros sistemas mediante implementaciones tecnológicas de seguridad actualizada a los nuevos tiempos.
- Mejorar la interacción de nuestros empleados mediante plataformas que permitan maximizar los procesos internos de manera segura e interactiva.
- Avanzar en seguir estableciendo una cultura de riesgo dentro de la empresa permitiendo la continuidad del negocio mediante nuestros Data Center establecidos con los mejores estándares de PCI Y SAAE16.
- Fortalecer nuestra presencia en las redes sociales, con una participación activa en Facebook e Instagram, interactuar con los clientes y transmitir mensajes que generan conciencia de marca y refuerzan la conexión del puesto de bolsa con los usuarios.

El Departamento de Calidad tiene como objeto establecer los métodos más eficientes para el funcionamiento del Puesto de Bolsa, y velar por el correcto cumplimiento de los mismos. Asimismo, se encarga de Identificar, desarrollar e implementar mejoras, asegurando que la organización opere de manera consistente y velando por una mejora continua de toda la organización. Sus metas fueron las siguientes:

- Desarrollar reportes estratégicos y liderar el proyecto de implementación de la herramienta Power BI, con el objetivo de tener acceso a estos reportes en tiempo real.
- Desarrollar e implementar una reorganización completa del Departamento de Trading con el objetivo de aumentar la eficiencia.
- Supervisar el funcionamiento de las operaciones diarias, asegurando que las mismas sean ejecutadas bajo los estándares internos establecidos.
- Supervisar el funcionamiento de los departamentos operativos, y todos sus procesos con el fin de sugerir e implementar los cambios y ajustes necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Puesto de Bolsa.

2. Breve resumen de la gestión de buen gobierno del año 2019.

UC cuenta con un Consejo de Administración que es responsable de la definición del plan estratégico, sus objetivos y de la implementación de un buen sistema de gobierno. El Consejo de Administración es responsable ante los accionistas por el desempeño de la empresa.

En este sentido, durante el año 2019, el Consejo de Administración lideró el equipo gerencial de la Entidad a fin de obtener el logro de los objetivos pautados.

Durante dicho período el Consejo de Administración sostuvo 23 reuniones.

Por su parte, la Asamblea General de Accionistas sostuvo 6 reuniones en el año 2019. En la reunión Ordinaria Anual, la Asamblea General de Accionistas conoció sobre la gestión de la Sociedad durante el año 2019 y los resultados obtenidos. En adición, deliberó sobre los objetivos fijados para el año 2020.

3. Entidades reguladoras que supervisan a la entidad.

Los servicios ofrecidos por UC son prestados conforme a lo establecido en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento No. 664-12 y las demás normativas complementarias aplicables, dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. De igual manera, UC es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Por otro lado, los Programas de Emisiones de UC se encuentra registrado por ante la Superintendencia de Pensiones, por lo que se encuentra sujeto a cumplir con los requerimientos regulatorios de dicha entidad.

4. Recopilación de los hechos relevantes correspondientes al año 2019.

En el año 2019 se presentaron los siguientes hechos o situaciones que califiquen como hechos relevantes, a saber:

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
1	Suscripción de un Secured Bilateral Credit Agreement con Citibank, N.A., en fecha ocho (8) de enero del año en curso.	9-enero-2019
2	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria sobre Instrumentos de Inversión Financiera con Citibank, N.A., en fecha ocho (8) de enero del año en curso	9-enero-2019
3	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Citibank, N.A., en fecha diez (10) de enero del año en curso;	11-enero-2019
4	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, N.A., en fecha diez (10) de enero del año en curso	11-enero-2019
5	Suscripción de un Pagaré a la Vista a favor de Citibank, N.A., en fecha once (11) de enero del año en curso	14-enero-2019
6	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha dieciséis (16) de enero del año en curso	17-enero-2019
7	1) Que en fecha dieciocho (18) de enero del año dos mil diecinueve (2019) fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. ("United Capital"), mediante la cual se aprobó la modificación y adecuación de los Estatutos Sociales, las cuales se encuentran plasmadas en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adjunta a la presente. 2) En virtud de lo anterior, fue aprobada la modificación del domicilio social de United Capital, siendo el mismo trasladado a la calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, sector Piantini de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. 3) Que a partir de veintidós (22) de enero del año dos mil diecinueve (2019), United Capital estará prestando sus servicios desde sus nuevas oficinas ubicadas en la dirección indicada en el numeral anterior.	22-enero-2019
8	Informe Trimestral de Calificación de Riesgo a diciembre del 2018.	23-enero-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
9	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito Revolvente con Prenda Comercial (Multimoneda) con el Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. en fecha veintitrés (23) de enero del año en curso.	24-enero-2019
10	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. en fecha veintitrés (23) de enero del año en curso.	24-enero-2019
11	Suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha veinticinco (25) de enero del año en curso.	25-enero-2019
12	Suscripción de un Acto de Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veintinueve (29) de enero del año en curso	30-enero-2019
13	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP1,000MM (SIVEM-109) de United Capital Puesto de Bolsa a diciembre 2018.	8-febrero-2019
14	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha ocho (8) de febrero del año en curso.	8-febrero-2019
15	suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía de Prenda Comercial con el Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha siete (7) de febrero del año en curso.	12-febrero-2019
16	suscripción de un Pagaré a favor del Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha siete (7) de febrero del año en curso.	12-febrero-2019
17	suscripción de un Secured Bilateral Credit Agreement con Citibank, N.A., en fecha siete (7) de febrero del año en curso.	12-febrero-2019
18	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria sobre Instrumentos de Inversión Financiera con Citibank, N.A., en fecha siete (7) de febrero del año en curso.	12-febrero-2019
19	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha quince (15) de febrero del año en curso.	15-febrero-2019
20	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veintiséis (26) de febrero del año en curso.	26-febrero-2019
21	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha ocho (8) de marzo del año en curso.	08-marzo-2019
22	Suscripción de un Contrato de Sustitución de Garantía de Prenda Comercial con el Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha ocho (8) de marzo del año en curso.	11-marzo-2019
23	Suscripción de Constitución de Garantía Prendaria con Citibank, N.A. en fecha catorce (14) de marzo del año en curso.	15-marzo-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
24	Suscripción de un Secured Credit Agreement con Citibank, N.A en fecha catorce (14) de marzo del año en curso.	15-marzo-2019
25	Suscripción de un Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago con la Empresa Distribuidora del Este, S.A. y la Corporación Dominicana de Empresas Estatales en fecha veinte (20) de marzo del año en curso.	22-marzo-2019
26	Suscripción de un Contrato de Sustitución y Garantía al Contrato de Línea de Crédito Revolvente con Prenda Comercial (Multimoneda) con Banco Múltiple Santa Cruz, S.A., en fecha veintidós (22) de marzo del año en curso.	25-marzo-2019
27	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha veintiséis (26) de marzo del año en curso.	27-marzo-2019
28	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria sobre Instrumentos de Inversión Financiera con Citibank, N.A., en fecha veintiocho (28) marzo del año en curso.	29-marzo-2019
29	En fecha 29 de abril del 2019, United Capital estará celebrando una Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en su domicilio social ubicado en la calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 9, Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.	09-abril-2019
30	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha nueve (9) de abril del año en curso.	09-abril-2019
31	Suscripción de un Addendum de Renovación al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha ocho (8) de abril del año en curso.	09-abril-2019
32	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha nueve (9) de abril del año en curso.	09-abril-2019
33	Celebración de una Asamblea General Ordinaria No Anual de Accionistas el 10 de abril del 2019, a través de la cual se conoció y decidió sobre el destino de beneficios acumulados correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 2017.	11-abril-2019
34	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía de Prenda Comercial con el Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha quince (15) de abril del año en curso.	16-abril-2019
35	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha quince (15) de abril del año en curso.	16-abril-2019
36	Suscripción de un Contrato de Sustitución de Garantía con la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha dieciséis (16) de abril del año en curso.	17-abril-2019
37	Emisión del Informe Trimestral de Calificación correspondiente al trimestre cerrado el treinta y uno (31) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) relativo a la sociedad UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A, con una calificación A-, por Feller Rate, S.R.L.	22-abril-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
38	Suscripción de un Secured Credit Agreement con Citibank, N.A., en fecha veintidós (22) de abril del año en curso.	23-abril-2019
39	suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A., en fecha veinticuatro (24) de abril del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a Edesur Dominicana, S.A., Edenorte Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.	24-abril-2019
40	Suscripción de un Acto de Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veinticuatro (24) de abril del año en curso.	25-abril-2019
41	Suscripción de un Addendum de Renovación al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha veinticuatro (24) de abril del año en curso.	25-abril-2019
42	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, N.A., en fecha veinticinco (25) de abril del año en curso.	26-abril-2019
43	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha veinticinco (25) de abril del año en curso.	26-abril-2019
44	Fe de Errata - Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de United Capital tomará lugar el 7 de mayo del 2019 en su domicilio social ubicado en la calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble Corporate Center, Piso 9, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, R.D.	30-abril-2019
45	Suscripción de un Contrato de Sustitución de Garantía con la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha primero (1) del mes de mayo del año en curso.	02-mayo-2019
46	Informe respecto de las Condiciones de la Emisión y al Cumplimiento de las Obligaciones, correspondiente al trimestre enero-marzo 2019 emitido por de Salas Piantini & Asociados, Representantes de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos SIVEM-109.	07-mayo-2019
47	Los Estados Financieros Auditados de la sociedad UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ero y 31 de diciembre del 2018, fueron aprobados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 7 de mayo del 2019.	08-mayo-2019
48	El Informe Anual de Gobierno Corporativo del 2018 fue aprobado mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 7 de mayo del 2019.	08-mayo-2019
49	Suscripción de un Addendum de Renovación al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha ocho (8) de mayo del año en curso.	08-mayo-2019
50	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, N.A., en fecha trece (13) de mayo del año en curso.	13-mayo-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
51	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía de Prendaria con el Banco Dominicano del progreso, S.A. en fecha quince (15) de mayo del año en curso	15-mayo-2019
52	Suscripción de un Contrato de Garantía Prendaria con el Citibank en fecha quince (15) de mayo del año en curso.	16-mayo-2019
53	Suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A., en fecha veintiuno (21) de mayo del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a Edenorte Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A.	22-mayo-2019
54	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria con Citibank, N.A., en fecha veinticuatro (24) de mayo del año en curso.	24-mayo-2019
55	Suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria y Suscripción de un Pagaré con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), en fecha veinticuatro (24) de mayo del año en curso.	24-mayo-2019
56	Suscripción de una Constitución de Prenda con la Asociación de Ahorros y Préstamos (APAP), en fecha veintisiete (27) de mayo del año en curso.	28-mayo-2019
57	Suscripción de un Acuerdo de Prenda sobre Títulos Valores con Citibank, N.A., en fecha treinta (30) de mayo del año en curso.	30-mayo-2019
58	Suscripción de un Acuerdo de Prenda de Títulos Valores con Citibank, N.A., de fecha tres (3) de junio del año en curso.	04-junio-2019
59	La suscripción de un Pagaré para Desembolso Contrato Línea de Crédito con Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, en fecha seis (6) de junio del año en curso.	07-junio-2019
60	Actualización del Informe de Calificación de Riesgo correspondiente al periodo Enero-Marzo 2019.	21-junio-2019
61	Suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía de Prenda Comercial con el Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha veinticuatro (24) de junio del año en curso.	25-junio-2019
62	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Múltiple BHD León, S.A. en fecha veinticuatro (24) de junio del año en curso.	25-junio-2019
63	Suscripción de un Pagaré a favor del Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veintiocho (28) de junio del año el curso.	1-julio-2019
64	Las partes han acordado realizar la sustitución del Pagaré para Desembolso Contrato Línea de Crédito con Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. suscrito en fecha seis (6) de junio del año en curso y notificado a esta Superintendencia en fecha siete (7) de junio del año en curso, por el Pagaré adjunto al presente.	1-julio-2019
65	Suscripción de un Acuerdo Constitución Garantía Prendaria sobre Valores Anotados en Cuenta para Garantizar Desembolso con Cargo a Línea de Crédito con el Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. en fecha veintiocho (28) de junio del año el curso.	1-julio-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
66	Suscripción de un Acto Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veintiocho (28) de junio del año en curso.	1-julio-2019
67	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha veintiocho (28) de junio del año en curso.	1-julio-2019
68	La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), en fecha doce (12) de julio del año en curso.	12-julio-2019
69	Suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el banco Dominicano del Progreso, S.A., en fecha dieciséis (16) de julio del año en curso.	17-julio-2019
70	Emisión del Informe Trimestral de Calificación correspondiente al trimestre cerrado el treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019) relativo a la sociedad UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A, con una calificación A-, por Feller Rate, S.R.L.	18-julio-2019
71	La suscripción de un Addendum de Renovación al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha veintidós (22) de julio del año en curso.	23-julio-2019
72	La suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha veintiséis (26) de julio del año en curso.	29-julio-2019
73	La suscripción de un Pagaré a favor del Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veintinueve (29) de julio del año en curso.	30-julio-2019
74	La suscripción de un Acto en Constitución de Prenda con el Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple en fecha treinta y uno (31) de julio del año en curso.	31-julio-2019
75	La suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S. A. – Banco Múltiple en fecha treinta y uno (31) de julio del año en curso.	31-julio-2019
76	La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha treinta y uno (31) de julio del año en curso.	31-julio-2019
77	La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha treinta y uno (31) de julio del año en curso.	01-agosto-2019
78	Informe Respecto de las Condiciones de la Emisión y al Cumplimiento de las Obligaciones por parte de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., correspondiente al trimestre abril-junio del año 2019.	02-agosto-2019
79	La suscripción de un Pagaré a favor del Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha cinco (5) de agosto del año en curso.	06-agosto-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
80	La suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha siete (7) de agosto del año en curso.	07-agosto-2019
81	La suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana en fecha doce (12) de agosto del año en curso.	13-agosto-2019
82	La suscripción de un Pagaré a favor de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, en fecha catorce (14) de agosto del año en curso.	14-agosto-2019
83	La suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A., en fecha veintiocho (28) de agosto del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE).	29-agosto-2019
84	La suscripción de un Contrato Accesorio de Garantía Prendaria con el Banco Dominicano del Progreso, S.A. en fecha cinco (05) de septiembre del año en curso.	10-septiembre-2019
85	La suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A., en fecha once (11) de septiembre del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE).	11-septiembre-2019
86	El inicio del período Colocación de la Primera y Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-132, de United Capital Puesto de Bolsa es el 30-09-2019.	19-septiembre-2019
87	Aviso de Colocación Primera de la Primera y Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-132.	19-septiembre-2019
88	La suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Lear Investments, S.A., en fecha veinte (20) de septiembre del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a Edenorte Dominicana, S.A. (EDENORTE), Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR) y la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE).	23-septiembre-2019
89	La suscripción de un Pagaré a favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha veintisiete (27) de septiembre del año en curso.	27-septiembre-2019
90	La suscripción de un Contrato de Constitución de Prenda con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha treinta (30) de septiembre del año en curso.	01-octubre-2019
91	La suscripción del segundo Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria suscrito en fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) de fecha siete (07) de octubre del año en curso.	08-octubre-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
92	La Colocación Primaria de la Totalidad del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de UC-UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A. (SIVEM-132) por DOP \$1,000,000,000.00; así como el Inicio de la Negociación de los Bonos Corporativos en el Mercado Secundario, a partir del 21 de octubre del presente año.	16-octubre-2019
93	Emisión del Informe Trimestral de Calificación correspondiente al trimestre cerrado el treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) relativo a la sociedad UC-UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S.A., con una calificación A-, por Feller Rate, S.R.L.	18-octubre-2019
94	La suscripción de la Segunda Adenda al Contrato de Línea de Crédito con Garantía de Prenda con el Banco Popular Dominicano, S. A. – Banco Múltiple, en fecha veintidós (22) de octubre del año en curso.	23-octubre-2019
95	La suscripción del tercer Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria suscrito en fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) de fecha veinticinco (25) de octubre del año en curso.	25-octubre-2019
96	Emisión de parte de Salas Piantini & Asociados, Representantes de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos SIVEM-132, del Informe Respecto de las Condiciones de la Emisión y al Cumplimiento de las Obligaciones por parte de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2019.	30-octubre-2019
97	Emisión de parte de Salas Piantini & Asociados, Representantes de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos SIVEM-109, del Informe Respecto de las Condiciones de la Emisión y al Cumplimiento de las Obligaciones por parte de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., correspondiente al trimestre julio-septiembre del año 2019.	30-octubre-2019
98	La suscripción de un Contrato de Cesión de Crédito y Derechos con la sociedad Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., en fecha diecinueve (19) de noviembre del año en curso, relativo a créditos que tiene esta última frente a Edenorte Dominicana, S.A.	22-noviembre-2019
99	1. La suscripción de un Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria sobre Certificado de Inversión con la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha Veinticinco (25) del mes de noviembre del año en curso. 2. La suscripción de un Pagaré Línea de Crédito con Garantía Prendaria sobre Certificado de Inversión con la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en fecha Veinticinco (25) del mes de noviembre del año en curso.	26-noviembre-2019
100	La suscripción de un pagaré a favor del Banco Popular Dominicano, s.a. – banco múltiple, en fecha veintiocho (28) del mes de noviembre del año en curso.	28-noviembre-2019
101	La suscripción de dos (2) Pagarés a favor del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, en fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año en curso.	02-diciembre-2019

No.	Hecho Relevante	Fecha Comunicación
102	La suscripción de un Addendum al contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos, con el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, en fecha tres (03) del mes de diciembre del año en curso.	04-diciembre-2019
103	La suscripción de un Secured Bilateral Credit Agreement con Citibank, N.A., en fecha doce (12) de diciembre del año en curso.	12-diciembre-19
104	La suscripción de un Contrato de Constitución de Garantía Prendaria sobre Instrumentos de Inversión Financiera con Citibank, N.A., en fecha en fecha doce (12) de diciembre del año en curso.	12-diciembre-19
105	La suscripción de un Addendum al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha trece (13) de diciembre del año en curso.	16-diciembre-19
106	La suscripción de un Pagaré a favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) en fecha dieciséis (16) de diciembre del año en curso.	17-diciembre-19
107	La suscripción de un Secured Bilateral Credit Agreement con Citibank, N.A. en fecha veintitrés (23) de diciembre del año en curso;	24-diciembre-19
108	La suscripción de la Primera Enmienda al Contrato de Constitución de Constitución de Garantía Prendaria sobre Instrumentos de Inversión Financiera de fecha 12 de diciembre de 2019, con Citibank, N.A. en fecha veintitrés (23) de diciembre del año en curso	24-diciembre-19
109	La suscripción de tres (3) Addendums al Contrato de Línea de Crédito con Garantía Prendaria con Desapoderamiento de Instrumentos de fecha 10 de octubre del 2012 con el Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha veintisiete (27) de diciembre del año en curso.	27-diciembre-2019

5. Mención del Acta de Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en el año 2019, donde conste la evaluación del Consejo de Administración.

En fecha 7 de mayo del 2019 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de UC, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2018.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2018 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones.

El acta de la referida Asamblea General fue registrada en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 3-02 sobre Registro Mercantil.

6. Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

Como una forma de documentar la gestión y organización de UC, ésta cuenta con un Política de Gobierno Corporativo aprobada por su Consejo de Administración, la cual se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, las normas internas de Gobierno Corporativo y las restantes políticas y normas internas aprobadas por los órganos competentes de éstas.

UC se encuentra actualmente en proceso de adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, identificado bajo la numeración R-CNMV-2019-11-MV, por lo que los estatutos, políticas, reglamentos y demás documentos societarios están siendo adecuados o elaborados.

7. Procedimientos de resolución de conflictos internos.

El Código de Ética y de Conducta de UC establece pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, los empleados y miembros del Consejo se encuentran en situación de conflicto de interés cuando, en razón de sus funciones, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de UC o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio.

Tanto los miembros del Consejo como los empleados de UC tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a UC o con los intereses de los clientes de la empresa. Por lo tanto, están en la obligación de prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés.

En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, los empleados diferentes al Gerente General deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento indicado en el referido Código.

Cuando el Gerente General o un miembro del Consejo tenga duda respecto de si está afectado por un conflicto de interés, podrá consultar al Consejo de Administración la opinión de este respecto de si existe o no conflicto de interés.

Conforme al Código de Ética y de Conducta de UC, cuando los conflictos se presenten entre Clientes y estos no puedan evitarse, los empleados y miembros del Consejo deben seguir el procedimiento establecido en el Código de Conducta para resolverlos, procurando que no haya privilegios en favor de ningún de ellos. En este orden, deberán observar las siguientes reglas: (i) tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a United Capital o con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en este Código y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.; y (ii) se debe evitar inducir a un Cliente a error como consecuencia de intereses particulares de United Capital o de una de sus Personas Vinculadas, de los cuales el Cliente no tenga conocimiento.

De igual manera, deben seguir los lineamientos bajo las cuales se debe realizar posibles operaciones con personas vinculadas y relacionadas, de conformidad con la Política de Vinculados y Conflictos de Interés.

8. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

La Empresa cumplirá de forma precisa y puntual con las obligaciones de información establecidas en las normas legales e internas de la empresa. En concreto, proporcionará la información relevante y correspondiente a cada grupo de interés sean clientes, accionistas, reguladores o público en general sea presentada en forma oportuna, comprensible, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente.

Se procurará que la información necesaria para el desarrollo del Consejo de Administración o los diferentes Comités de Apoyo, sea distribuida con anticipación, así como la respectiva agenda, para que los miembros puedan tener tiempo de analizar y poder discutir con mayor conocimiento los temas propuestos.

La información sobre los productos y servicios que ofrecemos se presentará en forma simple, clara y fácilmente accesible, asegurando que el cliente comprende las características y condiciones. La Empresa respetará los lineamientos que sobre este tema se establecen en la normativa vigente en materia de mercado de valores y protección al consumidor.

Cada área operativa o de negocio de la Empresa debe identificar y cumplir los requerimientos legales, relacionados con la difusión de información financiera de la entidad y de los productos que administra.

Toda la información de la empresa sea de sí misma, sus transacciones, de sus clientes, colaboradores, proveedores, intermediarios y cualquier otro tipo; puede ser utilizada solamente para los fines comerciales para los que fue obtenida y por quienes la Sociedad autorice.

Sin perjuicio de lo expuesto, la información de la Empresa será protegida frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la misma, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A tales fines, se dictarán las políticas necesarias en materia de seguridad de la información, además de que el departamento de Tecnología se encarga de velar por la seguridad de la misma. Tales como:

- **Política General de Protección de Datos**

Basada en el reglamento GDPR (Reglamento General de Protección de Datos) de la Unión Europea, en cumplimiento al requerimiento realizado por los entes reguladores a través del reglamento de seguridad cibernética y de la información para los puntos objetivos sobre la protección de datos y privacidad de la información dentro de la organización.

tiene como objetivo establecer las bases de un sistema de protección de datos, el tratamiento de la información, así como la recolección y transmisión, tendiente a asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.

- **Política de Divulgación de información y Transparencia.**

Cuyo objetivo es definir los principales conceptos a considerar en la relación de United Capital con sus clientes y garantizar, bajo criterios de transparencia, que cuenten con la información necesaria para apoyar sus decisiones de inversión y con los canales de comunicación adecuados para el mantenimiento de una relación sólida y permanente en el tiempo. A su vez, mantener procedimientos claros de comunicación y una sólida relación con los distintos grupos de interés externos tales como reguladores, inversionistas y mercado en general.

- **Política de Control de Acceso Físico**

Esta política tiene como objetivo establecer y definir los lineamientos para el control de acceso físico a las instalaciones de United Capital, tanto de colaboradores como de personal externo a fin de evitar el acceso físico no autorizado o no controlado y el posible daño a las instalaciones o activos de la organización.

- **Política de Control de Acceso Lógico**

Esta política tiene como objetivo establecer las bases para definir los controles de accesos necesarios a ser utilizados en las plataformas y sistemas de información de United Capital.

- **Política de Gestión de incidentes**

Cuyo objetivo es establecer las bases para la gestión de las incidencias de seguridad de la información bajo un enfoque coherente y efectivo que garantice la seguridad de los activos, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en United Capital ante cualquier evento que ocasione daños o afecte negativamente la seguridad de estos

- **SGSI**

United Capital ha adoptado mejores prácticas y ha propuesto la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO27001 /27002, el cual está conformado por políticas, estándares (técnicos y generales de seguridad de la información), arquitectura computacional, procesos y procedimientos, estructura organizacional y mecanismos de verificación y control; y tiene como propósito garantizar que los riesgos de seguridad de la información y los riesgos de ciberseguridad sean conocidos, asumidos, gestionados y mitigados de forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptable a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

- **BCP /DRP**

United capital ha asumido la resiliencia como punto céntrico adoptando un Plan de continuidad de negocios y recuperación ante desastres basado en la norma ISO 22301 de estándares internacionales de mejores prácticas, para garantizar la continuidad de nuestras operaciones ante eventos adversos.

Resiliencia es la capacidad de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas. Para ello nuestro Plan de Continuidad de Negocio identifica los efectos potenciales de una interrupción en las operaciones críticas de nuestra organización al ocurrir un desastre. Especifica las acciones de respuesta y medidas de recuperación rápida.

- **Política de Administración de contraseñas**

Establecer los lineamientos para la creación, administración y modificación de contraseñas en los diferentes sistemas en los cuales la organización apoya su operación, brindando seguridad y por tanto reduciendo el riesgo de accesos no autorizados.

- **Política Clasificación de la Información**

Establecer los lineamientos necesarios para la clasificación y control de la información que se administra en las diferentes áreas de United Capital Puesto de Bolsa.

- **Política General de Seguridad de la Información**

Establecer los lineamientos generales de seguridad para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de Sistemas e Información de United Capital Puesto de Bolsa.

- **Política Respaldo de Información**

Establecer los parámetros para realizar las copias de seguridad de la información en cada uno de los equipos de la organización, así como la restauración de dichas copias, asegurando mantener los datos protegidos contra la pérdida o daño, accidental o intencional, permitiendo contar con la información de United Capital Puesto de Bolsa ante cualquier evento que afecte la integridad o completitud de la información.

9. **Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad, especificando:**

a. **La estructura de la administración de la sociedad, su composición, reglas de organización y funcionamiento del Consejo y sus respectivos Comités.**

La dirección y administración de la Sociedad se encuentra a cargo de:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente del Consejo de Administración;
- Los demás funcionarios de la Sociedad designados por la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días que sigan al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce como mínimo los siguientes temas:

- Conocer sobre los resultados de la gestión anual del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros de la Entidad.
- Disponer lo relativo a la distribución o no de los beneficios obtenidos o acumulados, su forma de pago o el destino que debe dársele a los mismos.
- Nombrar a los miembros del Consejo de Administración especificando las funciones o cargos que han de servir los mismos dentro del Consejo.
- Nombrar al Comisario de Cuentas.

- Fijar las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas.
- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas, durante el año, con cargo al Capital Autorizado.
- Nombrar a los auditores externos.
- Deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad, los factores de riesgos previsibles y las estructuras y políticas de gobierno corporativo.

Por su parte, el Consejo de Administración, el cual se encuentra conformado por 7 miembros, tiene a su cargo la dirección y administración de los negocios de la Entidad y puede resolver cualquier asunto salvo aquellos atribuidos exclusivamente a la Asamblea General o a los demás órganos de administración de ésta.

Para la validez de las reuniones del Consejo de Administración se requiere la participación de por lo menos cuatro (4) de sus miembros. Para la validez de las decisiones se requiere el voto favorable de por lo menos la mayoría de los miembros presentes en la reunión. En caso de empate, el Presidente del Consejo de Administración dispone de un voto preponderante para decidir en dichos casos.

Finalmente, conforme a los Estatutos Sociales de la Entidad, el Presidente del Consejo asume, bajo su responsabilidad, la dirección general de la sociedad y representa la misma en sus relaciones con terceros, estando investido con los poderes más amplios para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad.

b. Información sobre los miembros del Consejo de Administración que cuenten con cargos dentro de la Sociedad.

El Presidente del Consejo, señor José Javier Tejada Reynoso, funge además como Director General. En adición, la señora Marta Patricia Betances Marrero, quien es Primer Vicepresidente del Consejo de Administración, se desempeña como Gerente General de la Entidad.

El señor José Javier Tejada Reynoso es además accionista indirecto de la sociedad, a través de su participación en el capital de la sociedad Pinecrest Holding, S. A.

Los miembros del Consejo de Administración son seleccionados y designados por la Asamblea General de Accionistas, actuando en atribuciones de Asamblea General Ordinaria. El mandato tiene una duración de dos (2) años o hasta que sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirlos.

Para la selección de los miembros del Consejo de Administración, se toman en consideración las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales, así como la experiencia y el perfil del candidato a la posición.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados; dicha remuneración es fijada por la Asamblea General de Accionistas. No obstante, a la fecha los miembros del Consejo de Administración no reciben remuneración por el ejercicio de su mandato.

c. Indicación sobre cambios en la estructura corporativa.

Durante el año 2019, no se produjeron cambios en la estructura corporativa de UC.

10. Principales decisiones tomadas en asambleas generales ordinarias y extraordinarias, así como, las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el año 2019.

En el año 2019, la Asamblea General de Accionistas sostuvo seis (6) reuniones. A continuación, se indican las decisiones adoptadas en cada una de ellas.

- Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 18 de enero del 2019:
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Aprobar la modificación, inclusión y/o eliminación de los siguientes artículos y punto de los Estatutos Sociales:
 - Modificación al Artículo 2.
 - Modificación al Artículo 3.
 - Traslado del Artículo 2.1 al Artículo 8.2.2
 - Eliminación del Artículo 29.6.1.
 - Eliminación del numeral 10 del Artículo 31.
 - Adecuación del Artículo 36.2.
 - Modificación en todas sus partes de la denominación “Superintendencia de Valores” por “Superintendencia del Mercado de Valores”.
 - Modificación en todas sus partes de la denominación “Registro del Mercado de Valores y Productos” por “Registro del Mercado de Valores”.
 - Autorizar a la señora Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón para proceder a registrar los cambios aprobados por la presente Asamblea ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Impuestos Internos, la Superintendencia del Mercado Valores y demás entidades gubernamentales correspondientes.
- Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 25 de febrero del 2019:
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Aprobar el Programa de Emisión de Valores Representativos de Deuda por un monto total de hasta DOP 1,000,000,000.00, de conformidad con los términos y condiciones citados en la Asamblea.
 - Auto designarse como la entidad encargada de ejecutar todos los servicios de estructuración, colocación, administración y registro del Programa de Emisión de Valores Representativos de Deuda.
 - Designar a Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A. como Agente de Pago y Custodio de las obligaciones y garantías generadas a cargo de UC a favor de los tenedores en ocasión al Programa Emisión de Valores Representativos de Deuda y autorizar la suscripción del contrato correspondiente entre UC y Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A.
 - Designar a Salas Piantini & Asociados como Representante de la Masa de Obligacionistas y a Feller Rate Dominicana, S.R.L. como Calificadora de Riesgo del Programa Emisión de Valores Representativos de Deuda.

- Otorgar poder tan amplio como fuera necesario al señor José Javier Tejada Reynoso, Presidente en relación al Programa Emisión de Valores Representativos de Deuda y designarlo como Representante Legal y funcionario responsable del contenido del Programa de Emisión.
- Asamblea General Ordinaria No Anual, celebrada en fecha 10 de abril del 2019
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Distribuir dividendos en efectivos ascendentes a DOP 288,735,648.76 provenientes de beneficios acumulados.
 - Ordenar el reparto de los dividendos aprobados según las proporciones de las acciones que corresponden a cada accionista.
 - Ratificar la retención de los dividendos a ser pagados a Omar Caton Marrero Rizek y retener los montos a ser pagados mediante la Asamblea en cuestión.
- Asamblea General Ordinaria Anual, celebrada en fecha 7 de mayo del 2019:
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Aprobar y ratificar la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social comprendido entre el primero 1ero de enero y el treinta y uno 31 diciembre del año 2019 y otorgar descargo a sus miembros por tales gestiones.
 - Aprobar los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como el informe del comisario de cuenta y otorga descargo total y definitivo al Comisario de Cuentas.
 - Tomar acta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2018 y aprobar que los beneficios acumulados sean dejados para futura capitalización.
 - Ratificar al Consejo de Administración por un periodo de dos 2 años.
 - Designar a la firma de auditoría KPMG Dominicana, S.A. como Auditores Externos de la Sociedad por un periodo de 1 año.
 - Aprobar el Informe sobre Métodos y Procedimientos aplicados en la Organización para la Prevención de Lavado de Activos para el año 2018.
 - Aprobar el Informe sobre los objetivos de la sociedad para el año 2019.
 - Aprobar el plan de manejo de riesgos previsibles de la sociedad para el año 2019.
 - Aprobar el informe sobre estructuras, políticas y cumplimiento de gobierno corporativo de la sociedad para el año 2019.
 - Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del año 2018.
 - Autorizar a la señora Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón para proceder a registrar los cambios aprobados por la presente Asamblea ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Impuestos Internos, la Superintendencia del Mercado Valores y demás entidades gubernamentales correspondientes.
- Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 24 de mayo del 2019:
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Fijar una remuneración a favor de los consejeros por concepto de reuniones del consejo de administración y del Comité de Riesgo.
 - Autorizar a la señora Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón para proceder a registrar los cambios aprobados por la presente Asamblea ante el Registro Mercantil, la Dirección General

de Impuestos Internos, la Superintendencia del Mercado Valores y demás entidades gubernamentales correspondientes

- Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 21 de octubre del 2019:
 - Aprobar la nómina de accionistas presentes o representados en la asamblea.
 - Aprobar el Programa de Emisión de Valores Representativos de Deuda por un monto total de hasta DOP 1,000,000,000.00, de conformidad con los términos y condiciones citados en la Asamblea.
 - Auto designarse como la entidad encargada de ejecutar todos los servicios de estructuración, colocación, administración y registro del Programa de Emisión de Valores Representativos de Deuda.
 - Designar a Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A. como Agente de Pago y Custodio de las obligaciones y garantías generadas a cargo de UC a favor de los tenedores en ocasión al Programa Emisión de Valores Representativos de Deuda y autorizar la suscripción del contrato correspondiente entre UC y Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A.
 - Designar a Salas Piantini & Asociados como Representante de la Masa de Obligacionistas y a Feller Rate Dominicana, S.R.L. como Calificadora de Riesgo del Programa Emisión de Valores Representativos de Deuda.

En el año 2019, el Consejo de Administración sostuvo veintitrés (23) reuniones. A continuación, se indican las decisiones adoptadas en cada una de ellas.

- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 11 de enero del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de diciembre del 2018.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 18 de enero del 2019:
 - Tomar conocimiento del Informe de Autoevaluación Anual del Programa de Prevención de lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018 preparado por el órgano de cumplimiento en fecha 17 de enero del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 8 de febrero del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de enero del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 8 de marzo del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de febrero del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 22 de marzo del 2019:
 - Aprobar la adecuación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y depositar dicho Manual por ante la SIMV.

- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 29 de marzo del 2019:
 - Aprobar la Política de Clientes y Debida Diligencia.
 - Aprobar la Política de Contrapartes y Debida Diligencia.
 - Aprobar la Política de Proveedores y Debida Diligencia.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de abril del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de marzo del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 2 de mayo del 2019:
 - Designar al señor José Alberto Jiménez Tejada, en su calidad de Segundo Vicepresidente del Consejo de Administración, como Presidente del Comité de Riesgos.
 - Designar al señor Manuel Adolfo Pimentel Herrera en su calidad de Gerente de Riesgo, como Secretario del Comité de Riesgos.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 14 de mayo del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de abril del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 15 de mayo del 2019:
 - Tomar conocimiento de los límites excedidos al 30 de abril del 2019.
 - Tomar conocimiento de la actualización realizada al Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 27 de mayo del 2019:
 - Aprobar el Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
 - Aprobar que las labores del Comité Funcional de Seguridad Cibernética sean asumidas por el Comité de Riesgo.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 7 de junio del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de mayo del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 19 de junio del 2019:
 - Tomar conocimiento de las modificaciones realizadas a los indicadores correspondientes al mes de abril 2019 y, en consecuencia, aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de abril del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de julio del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de junio del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 19 de agosto del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de julio del 2019.

- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 22 de agosto del 2019:
 - Aprobar el Tarifario de Servicios.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de septiembre del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de agosto del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 4 de octubre del 2019:
 - Tomar conocimiento de los límites excedidos al 30 de septiembre del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de octubre del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de septiembre del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 8 de noviembre del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de octubre del 2019.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 3 de diciembre del 2019:
 - Tomar conocimiento de la Comunicación No. 53622 enviada por la Superintendencia en fecha 21 de noviembre del 2019.
 - Aprobar la adecuación del Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y depositar dicho Manual por ante la SIMV.
- Reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 9 de diciembre del 2019:
 - Aprobar la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación de operaciones correspondiente al mes de noviembre del 2019.

11. Información sobre el funcionamiento de las Asambleas.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, la Asamblea General de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conoce de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conoce de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea no puede deliberar sobre un asunto que no esté comprendido en el orden del día.

Las Asambleas Generales deben ser convocadas con veinte (20) días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la celebración de dichas Asambleas.

Las Asambleas Generales de Accionistas, cualquiera que sea su tipo, serán convocadas por el Consejo de Administración. En adición, las Asambleas Generales podrán ser convocadas (i) por el Comisario de Cuentas, en caso de urgencia y en los demás casos en los que la ley le faculte; (ii) por un mandatario designado en justicia; (iii) por accionistas que representen el diez por ciento (10%) o más del capital suscrito y pagado; y (iv) por los liquidadores.

Las Asambleas Generales de Accionistas, reunidas en sesión ordinaria, deberán estar compuestas por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos la mitad más uno del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En caso de que no fuese alcanzado el quórum previsto, la Asamblea General Ordinaria podrá ser convocada nuevamente, la cual deliberará válidamente cualquiera que sea la porción del capital representado. En esta segunda Asamblea General se conocerán únicamente los asuntos fijados en el orden del día de la Asamblea General pospuesta por falta de quórum.

Por su parte, las Asambleas Generales de Accionistas, reunidas en sesión extraordinaria, deberán estar compuestas por accionistas o sus apoderados que representen cuando menos las tres cuartas partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En caso de que no fuese alcanzado el quórum previsto, la Asamblea General Extraordinaria podrá ser convocada nuevamente, la cual deliberará válidamente si se hallaren presentes y votaren favorablemente accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Suscrito y Pagado. En esta segunda Asamblea General se conocerán únicamente los asuntos fijados en el orden del día de la Asamblea General pospuesta por falta de quórum.

De cada reunión de la Asamblea de Accionista se redactará un acta, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario actuante.

12. Cumplimiento de los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros).

El artículo 12 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas frente a la Entidad.

Las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios.

Asimismo, los titulares de acciones tendrán los siguientes derechos:

a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas acciones, asistir y votar en Asambleas Generales de accionistas con derecho a impugnar las mismas, y derecho de información.

b) Quince (15) días antes de la Asamblea General, todo accionista podrá tomar conocimiento del inventario en el domicilio social y obtener copia del balance que resume el inventario y del informe del o los Comisarios.

c) Tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General, dentro de los tres (3) meses que sigan a la Celebración de dicha Asamblea.

d) Obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual antes indicada concerniente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las Actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos.

Los anteriores son respetados en todo momento por UC.

13. Cumplimiento de los derechos de los accionistas minoritarios.

El artículo 12 de los Estatutos Sociales describe los derechos que poseen los accionistas, incluyendo los minoritarios. Los mismos son respetados en todo momento por la Entidad.

14. Principales acuerdos adoptados con otras sociedades.

UC tiene acuerdos de servicios con CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. y con la Bolsa de Valores de la República Dominicana, además de los acuerdos de líneas de crédito que posee con diversas instituciones de intermediación financiera del país.

De igual forma, caben ser destacados los siguientes acuerdos:

Fecha	Contraparte	Concepto
14/3/2019	IP Expert IPX, S.R.L.	Contrato de Servicios de Outsourcing
20/3/2019	Empresa Distribuidora del Este, S.A. y Corporación Dominicana de Empresas estatales	Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago
22/4/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
23/4/2019	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
21/5/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
21/6/19	Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A.	Acuerdo de conformidad con las estipulaciones del contrato de servicios para el registro y administración de valores
19/7/19	Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	Contrato de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos
19/8/19	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.	Contrato de Programa de Emisiones de Valores Representativos e Deuda y Designación de Representante de la Masa de Obligacionistas
21/8/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
28/8/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
12/9/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
20/9/19	Generadora San Felipe Limited Partnership	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos

20/9/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
25/9/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
10/19/10	Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	Contrato de Colocación Primaria con Base en Mejores Esfuerzos
31/10/19	Transcontinental Capital Corporation (Bermuda), Ltd	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos

Fecha	Contraparte	Concepto
15/11/19	Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S.A.	Contrato de Servicios para Custodia para Valores Internacionales
20/11/19	Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
21/11/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
21/11/10	Generadora San Felipe Limited Partnership	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
29/11/19	Transcontinental Capital Corporation (Bermuda), Ltd	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
13/12/19	Lear Investments, S.A.	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
13/12/19	Generadora San Felipe Limited Partnership	Contrato de Cesión de Crédito y Derechos
19/12/19	RDVAL Proveedora de Precios, S.A.	Contrato de Servicios de Proveeduría de Precios

15. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.

En atención a la naturaleza de los servicios ofrecidos por UC, la empresa cuenta con una política de gestión de riesgos que permite identificar, evaluar, medir, monitorear y mitigar los riesgos inherentes al negocio.

En este sentido, se han establecido mecanismos que permiten la identificación de los riesgos relacionados a cada proceso sensitivo y de controles que mitiguen cada riesgo, así como la evaluación de la efectividad de los controles establecidos. En adición, se ha implementado una estrategia de supervisión que permite el monitoreo continuo de los riesgos.

Cabe destacar que, aunque no pertenece a la misma estructura organizacional el nuevo comité de Auditoría tendrá un peso relevante en la gestión de riesgos, ya que velará por el monitoreo y revisión de estos, junto con el área de riesgos.

El Comité de Auditoría se asegurará por el proceso de estados financieros, reportes sobre seguimiento del negocio, reportes corporativos, etc. para asegurar la transparencia e integridad de la información financiera que presenta UC- United Capital Puesto de Bolsa, S.A., en adición, el Comité supervisará y revisará lo siguiente:

- La efectividad del sistema de administración de riesgos y control interno de la empresa;

- La efectividad de la función de auditoría interna;
- La independencia en el proceso de auditoría externa e interna, incluyendo el recomendar la designación y evaluación del rendimiento del auditor externo e interno;
- El proceso llevado a cabo por UC para monitorear el cumplimiento con leyes, regulaciones, emitidas por cualquier Institución competente, estándares o manuales internos, código de ética, manual de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, políticas y expectativas de interesados claves, incluyendo clientes, colaboradores y la sociedad en su totalidad.

16. Factores de riesgos materiales previsibles.

Los principales factores de riesgos a los que se expone la Entidad son:

- Riesgo País: es el que está atado a cualquier inversión debido a los factores específicos y comunes inherentes a cada país; el mismo depende del contexto político, económico, la seguridad pública, entre otros. United Capital está expuesto a las condiciones del entorno económico y financiero inherentes al país, así como a las medidas que puedan tomar el Banco Central de la República Dominicana, la Junta Monetaria, y demás entidades reguladoras.

Para medirlo se utiliza un indicador que se conoce como índice de Riesgo País. Este es calculado

- Riesgo de Crédito: se puede definir como la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título valor, o bien porque la calificación crediticia del título o en su defecto del emisor, se han deteriorado. De dicho riesgo se derivan el Riesgo de Emisor y el Riesgo de Contraparte, los cuales se detallan a continuación:
 - Riesgo de Emisor: se refiere principalmente a la posibilidad de que United Capital como emisor de un título valor de deuda, no cuente con los recursos suficientes para hacer frente a los pagos de interés o monto principal, tal como se pactó en un principio, pero en especial al vencimiento de la operación.
 - Riesgo de Contraparte: se define como la pérdida financiera que se puede sufrir si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplen con sus obligaciones contractuales. United Capital posee políticas para asegurar que las negociaciones de sus clientes sean realizadas a través de emisores que dispongan de un apropiado rating crediticio.

Este riesgo se puede ver materializado si existe un riesgo de concentración en valores o en vencimiento:

- Riesgo por concentración de valores: se refiere a la concentración de títulos valores en custodia en un determinado sector económico, emisor, vencimiento, zona geográfica, moneda o grupo de interés económico.
- Riesgo de concentración por vencimiento: el Puesto de Bolsa ha implementado controles periódicos para monitorear la concentración de títulos y el impacto global

que puede tener en la valoración del portafolio en caso de que las tasas de rendimiento relacionadas a ese vencimiento tiendan al alza.

- Riesgo de Mercado: es la posibilidad de la pérdida de valor que puede presentar un título valor o una cartera de títulos valores, por cambios adversos en los factores de riesgo que inciden en la valoración de estos. Del Riesgo de Mercado se derivan los siguientes riesgos:
 - Riesgo de la Tasa de Interés: se refiere a que aumentos desmedidos en las tasas de interés pueden propulsar la desaceleración económica que podrían afectar negativamente los portafolios de los clientes y la valoración del portafolio propio. Para mitigar este riesgo, el Puesto de Bolsa ha implementado medidas de sensibilidad del portafolio de inversiones propias, dentro de los cuales destacan: Duration, Modified Duration, Convexidad, Concentración de Cartera, Escenarios de Pérdida/Ganancia. Dichos indicadores se actualizan periódicamente para mantenerse acorde al movimiento del portafolio con las operaciones de compra y venta que se realizan continuamente.
 - Riesgo de Tipo Cambiario: es el riesgo de variaciones en las utilidades de la empresa como resultado de cambios en los precios de las monedas extranjeras. El Puesto de Bolsa está expuesto a estos efectos de las fluctuaciones de cambio de las diferentes monedas, sin embargo, mantiene una posición global neta en dólares para contrarrestar la exposición a este riesgo.
- Riesgo de Liquidez: se refiere a la incapacidad de conseguir obligaciones de flujos de efectivo necesarios para atender sus compromisos de corto plazo. El Puesto de Bolsa mantiene su cartera de inversiones en constante movimiento y cuenta con fácil acceso a líneas de crédito que le permiten obtener efectivo rápidamente para cumplir con sus compromisos de pago a corto plazo, y así mitigar este riesgo.
- Riesgo Operacional: es el que se refiere la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de operaciones. Como forma de contrarrestar este riesgo se ha creado el departamento de calidad, el cual vela por mitigar dicho riesgo, además de que se han establecido y documentado los procesos significativos a nivel interno, identificado los sistemas de información relacionados y estableciendo controles que mitiguen los riesgos relacionados, así como tareas de supervisión periódica y estrictos controles sobre las operaciones del Puesto de Bolsa.
- Riesgo Legal: se presenta cuando una contraparte no tiene la autoridad legal o regulatoria para realizar transacciones; también se manifiesta cuando hay cambios de regulaciones que pueden llegar a impactar, positiva o negativamente, las condiciones actuales del mercado y del ambiente operativo de United Capital. Para mitigar la exposición a este riesgo, la entidad se mantiene al día en el conocimiento de las nuevas regulaciones, además de contar con consultores legales, y así evitar sanciones.
- Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: se refiere a la exposición del Puesto de ser intermediario de operaciones



cuyo objetivo sea ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero obtenido por medios ilegales, y así poder introducirlos a la economía dándoles apariencia de legalidad. Para aminorar la exposición a este riesgo, United Capital tiene estrictos controles, tanto regulatorios como internos, de los clientes, las transacciones y del origen de los fondos.

17. Cumplimiento de la remisión de informaciones correspondientes a los representantes de la masa, cuando aplique.

En el año 2019 fueron remitidas de manera oportuna, todas las informaciones solicitadas por el representante de la masa de obligacionista. Lo anterior puede ser confirmado a través de la verificación de los Informes Trimestrales que fueron emitidos por Salas Piantini en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de United Capital.

18. Resumen de los Estados Financieros Auditados y de explotación de la sociedad.

Tal y como se hace constar en los Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2019, durante el año 2019, UC generó beneficios netos por un monto de Seiscientos Seis Millones Ciento Sesenta y Seis Mil Quinientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 606,166,520.00). Conforme a dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Entidad ascendía a Mil Novecientos Noventa Millones Doscientos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 1,990,200,447).

Según la opinión de la firma de auditoría externa KPMG, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

19. La constitución real y efectiva de los Comités de Apoyo, con el detalle de sus composiciones y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades.

a. Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se encuentra debidamente constituido de conformidad con las disposiciones contenidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.

El Comité de Cumplimiento se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
José Alberto Jiménez Tejada	Segundo Vicepresidente del Consejo de Administración
Marta Patricia Betances Marrero	Gerente General y Primer Vicepresidente del Consejo de Administración
Oscar Augusto Saladin Perrota	Gerente de Negocios Senior
Ana Isabel de las Mercedes Pastor Lebrón	Gerente de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se encarga de apoyar las labores del Oficial de Cumplimiento en los siguientes aspectos:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el consejo de administración e implementados por UC para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables y la presente Norma.
- Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento.
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- Proponer al consejo de administración de UC las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para UC.
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados de UC, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta UC.
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por UC, para lo cual recibirá, como mínimo, informes cada cuatro (4) meses de parte del oficial de cumplimiento o ejecutivo de control interno, cuando aplique, sobre la ejecución de dichos programas.

El Comité de Cumplimiento se reúne una vez cada dos (2) meses para llevar a cabo los aspectos descritos anteriormente. Las actas de las reuniones se encuentran debidamente custodiadas por United Capital.

b. Comité de Riesgos

A los fines de dar cumplimiento a la Norma de gestión de riesgo para los Intermediarios de Valores y las Sociedades de Administradoras de Fondos de Inversión adoptada mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre del 2015, identificada bajo la numeración R-CNV-2015-35-MV, fue conformado el Comité de Riesgos, a través de Acta del Consejo de Administración de fecha 8 de diciembre del 2016.

En fecha 2 de mayo del 2019, fue modificada su composición como descrita a continuación:

Nombre	Cargo
Pendiente de nombramiento*	Pendiente de nombramiento, quien presidirá el Comité
José Raúl Peña Alberti	Vocal del Consejo de Administración, quien funge como integrante
Manuel Adolfo Pimentel Herrera	Gerente de Riesgos, quien funge como Secretario del Comité

* Para el 2019 nos encontrábamos en proceso de selección del nuevo presidente del Comité de Riesgo.

Mediante Acta del Consejo de fecha 27 de mayo del 2019, se resolvió aprobar que las labores del Comité Funcional de Seguridad Cibernética y de la Información sean asumidas por el Comité de Riesgo.

El Comité de Riesgos tiene las siguientes funciones:

1. Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al consejo de administración la política de riesgos de la sociedad.
3. Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
4. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
5. Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
6. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
7. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
8. Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
9. Elevar al consejo de administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
10. Informar al consejo de administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la sociedad.
11. A solicitud del consejo de administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
12. Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
13. Informar al consejo de administración sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
14. Reportar al consejo de administración los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
15. Proponer para aprobación al consejo de administración los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
16. Informar al consejo de administración sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

17. Presentar al consejo de administración las políticas del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, para su aprobación.
18. Informar al consejo de administración los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.
19. Asimismo, de forma general, aprobar:
 - a. La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
 - b. Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
 - c. Los excesos a los límites de exposición según corresponda.
 - d. Las funciones del área de administración de riesgos
 - e. Los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad determinados por el consejo u órgano societario equivalente.
 - f. Las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.
20. Dar seguimiento continuamente:
 - a. A las políticas de riesgos y a los límites.
 - b. Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
 - c. A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
 - d. A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.
 - e. A la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad.
21. Otras funciones dispuestas por la política interna en materia de riesgos

El Comité de Riesgos debe reunirse por lo menos 1 vez al mes.

20. Evaluación de los Comités de Apoyo, debidamente elaborada por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha procedido a evaluar el Comité de Cumplimiento, el cual fue creado a los fines de apoyar y vigilar al oficial de cumplimiento de manera se prevenga el lavado de activos y financiamiento al terrorismo. El mismo ha sido establecido en forma permanente.

En este sentido, ha sido comprobado que el Comité de Cumplimiento se encuentra en cabal cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano. Pudiendo comprobar su gestión a través de las actas de las reuniones llevadas a cabo por el Comité cada 2 meses.

En cuanto al Comité de Riesgos, es el órgano en el cual el Consejo de Administración delega la responsabilidad de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos. El cual desde que fue conformado y ratificado por la SIMV se ha reunido de manera mensual, donde se realizan las principales funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos, las cuales son informar al Consejo de Administración, aprobar la metodología, modelos, excesos y dar seguimiento continuamente.

21. Informaciones relevantes sobre las empresas controlantes o controladas que tengan vinculación económica con la sociedad.

Los accionistas mayoritarios de UC son:

- 1) Pinecrest Holding, el cual posee el 30% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
- 2) Miraflores Marketing Group Corp., con un 32.16% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.; e
- 3) Inversiones Mirlo Company, Inc., el cual posee el 32.15% de las acciones de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.

22. Políticas sobre vinculados.

En apego a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración debe aprobar toda convención, contrato o acuerdo a ser celebrado por la Entidad con otra empresa, si uno de los miembros del Consejo de Administración es propietario o administrador de la última, salvo que se trate de una operación corriente y concertada en condiciones de mercado. En caso de que el monto de este tipo de operación exceda el quince por ciento (15%) del patrimonio de la Entidad o cuando la suma de varias transacciones individuales con la misma persona o entidad, realizadas durante los últimos doce (12) meses, excedan el quince por ciento (15%) del patrimonio además deben ser aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

23. Operaciones realizadas con personas vinculadas y el nivel de riesgos que representa, distinguiendo las operaciones efectuadas con los accionistas mayoritarios, con los administradores y otras sociedades del grupo al que pertenece.

La sociedad mantiene relaciones comerciales con personas relacionadas, las cuales constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

En este sentido, UC presta servicios de intermediación de valores a algunos de sus empleados, accionistas y miembros del Consejo de Administración o personas vinculadas a estos. La totalidad de dichas operaciones representan un trece punto ochenta y dos por ciento (13.82%) en pesos dominicanos y un quince punto cincuenta por ciento (15.50%) en dólares americanos, de la transacciones realizada por UC durante el año 2019; de las cuales cuarenta y un punto setenta y tres por ciento (41.73%) de las operaciones en pesos dominicanos y seis punto treinta y uno por ciento (6.31%) de las operaciones en dólares fueron transadas con accionistas o administradores, y el restante con empleados y demás entidades relacionadas.

24. Grado de seguimiento a las disposiciones de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración presenta un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad.

25. Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras.

UC cumple con comunicar oportunamente a sus accionistas y reguladores la información, reportes y documentos requeridos por la normativa vigente, así como por los Estatutos Sociales de la Entidad.

26. Menció n sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.

UC cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el mismo fue actualizado en el pasado año 2019.

27. Breve resumen del cumplimiento de las exigencias legales aplicables y adicionalmente y cumplimiento de las condiciones de la emisión de valores representativos de capital o deuda.

Durante el año 2010, UC cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

De igual manera, cumplió a cabalidad con las condiciones de los siguientes Programas de Emisiones:

1. Programa de Emisiones de Oferta Pública de Bonos Corporativos por Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000,000,000.00) de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 28 de marzo del 2017, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVEM-109 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el Registro No. BV1705-BC0067.
2. Programa de Emisiones de Oferta Pública de Bonos Corporativos por Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP1,000,000,000.00) de UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A., aprobado mediante la Segunda Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 4 de julio del 2019 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No. SIVEM-132 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana con el Registro No. BV1908-BC0082.

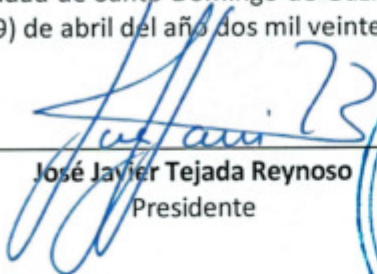
28. Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas prácticas de gobierno corporativo.

No aplica.

29. Otras disposiciones que dicte la Superintendencia del Mercado de Valores a través de normas de carácter general.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia del Mercado de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día nueve (9) de abril del año dos mil veinte (2020).

		
José Javier Tejada Reynoso Presidente		Liza Mena Canto Secretaria